AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 31-03-2025

No 2025120210073983 ALSGAS-PA-DOAS-POLOA 12021

PARA: Abogada, Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: Adm Emp Esp ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ
Subdirectora General de Abastamientos y Servicios

ASUNTO: Envió informe técnico para apertura del proceso de contratación Reconocimiento y marinería – DEBUS.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, dos (2) informes técnicos de DEBUS, según información remitida por el Departamento de Buceo y salvamento mediante correo electrónico, con oficio No 20250021100976963/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDILOG-60.8, de fecha 20 de marzo de 2025, radicado a la Entidad mediante correo electrónico el día 20 de marzo de 2025 y No 20250021100995003/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDILOG-60.8, de fecha 21 de marzo de 2025 de 2025, radicado a la Entidad mediante correo electrónico el día 20 de marzo de 2025, para la apertura de los correspondientes procesos de bienes y servicios, de acuerdo al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0001-ARC-CBN1-2020, celebrado entre la Armada Nacional – Comando Base Naval ARC Bolívar y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como se relaciona:

ITEM	OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	SOLPED	SOLICITUD CDP	CDP
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA EL PERSONAL DE BUCEO Y SALVAMENTO".	A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 10.000.000	600001240	25625	22425 31/03/2025
21	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MARINERIA Y SALVAMENTO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"	A-05-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 9.950.000	600001241	25725	22525 31/03/2025
		A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 2.672.000			

Asimismo, se solicita de su amable gestión con la oportuna celeridad en el desarrollo del proceso de servicios con destino al Departamento de Buceo y Salvamento, y la verificación del cumplimiento con lo estipulado en la Directiva No 08 del 17 de septiembre del 2022, expedida por la Presidencia de la República, y la circular conjunta No 01 de 2023 expedida por Función Pública – Colombia Compra Eficiente.

Abn 01/25.
ML-002-110.
Estructura jurídica: Claudia
económico: Daniel.

Cordialmente,

Adm Emp Esp **ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirectora General de Abastamientos y Servicios

Anexo: 2 carpetas

Sonia Pedraza

Elaboró: Cont. Pub Sonia Marcela Pedraza Gonzalez
Profesional de Defensa DOAS

Revisó Adm. Emp Esp Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez
Coordinadora del Grupo POLOA

Evalua: jurídica: Luz Amanda
económico: Angie.

1/04 1:32

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977